

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Laboratorios Har», S. L., en solicitud de autorización para mejorar su industria de perfumería líquida y sólida, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Laboratorios Har», Sociedad Limitada, para mejorar su industria de perfumería líquida y sólida, establecida en esta capital, calle de Tahona de las Descalzas, núm. 6, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización se concede sin derecho a solicitar aumento o nuevos cupos de primeras materias intervenidas.

3.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.812) (O.—7.900)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Laboratorios Univer», S. L., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de obleas amiláceas, para uso farmacéutico, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Laboratorios Univer», S. L., para ampliar su industria de fabricación de obleas amiláceas para uso farmacéutico, establecida en la calle de Romero Robledo, núm. 13, de esta capital, con arreglo a las con-

diciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización se concede sin derecho a solicitar aumento de cupo de primeras materias intervenidas.

3.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.811) (O.—7.899)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Victoriano Pleite Gómez, en solicitud de autorización para ampliar su taller mecánico, comprendido en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Victoriano Pleite Gómez para ampliar su taller mecánico, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.815) (O.—7.903)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Construcciones Civiles, S. A. (C. O. N. C. I. S. A.), en solicitud de autorización para mejorar su in-

dustria de cantería y marmolistería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Construcciones Civiles, Sociedad Anónima (C. O. N. C. I. S. A.), para mejorar su industria de cantería y marmolistería, establecida en la calle de Tetuán, núm. 24, Chamartín de la Rosa (Madrid), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, conforme al proyecto presentado, y utilizando carbón de madera como combustible.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.814) (O.—7.902)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Construcciones Civiles, S. A. (C. O. N. C. I. S. A.), en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería de armar y de construcción, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Construcciones Civiles, Sociedad Anónima (C. O. N. C. I. S. A.), para instalar en la calle de Tetuán, núm. 24, Chamartín de la Rosa (Madrid), unos talleres mecánicos para carpintería de armar y de construcción, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.813) (O.—7.901)

Visto el expediente promovido por don Luis Fernández Riesgo, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de artículos galvanizados.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que dadas las circunstancias actuales de reparto de productos siderúrgicos a la industria, no es conveniente ampliar su consumo, estableciendo otras nuevas. Además, como con las industrias establecidas puede abastecerse ampliamente el mercado de artículos galvanizados,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Luis Fernández Riesgo, para instalar una industria de fabricación de artículos galvanizados.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.820) (O.—7.898)

Visto el expediente promovido por López Hermanos, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de caramelos.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que las industrias existentes que consumen azúcar no tienen satisfechas todas sus necesida-

des, y el autorizar otras nuevas agrava-
ría la situación de aquéllas,

Esta Delegación de Industria ha re-
suelto:

Aplazar la resolución del expedien-
te promovido por López Hermanos,
procediendo a su archivo, de acuerdo
con la Orden de 26 de enero de 1942,
de este Ministerio.

Contra este acuerdo de aplazamien-
to de la resolución no podrá interpo-
nerse el recurso de alzada a que se
refiere la norma duodécima de la Or-
den de 12 de septiembre de 1939.

Madrid, 18 de mayo de 1945.—El
Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.819) (O.—7.907)

Cumplidos los trámites reglamenta-
rios en el expediente promovido por
Maderas Artísticas, S. L., en solici-
tud de autorización para ampliar su
taller de carpintería y ebanistería,
comprendido en el grupo primero,
apartado b) de la clasificación estable-
cida en la Orden ministerial de 12 de
septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-
suelto:

Autorizar a Maderas Artísticas, So-
ciedad Limitada, para ampliar su
taller de carpintería y ebanistería, con
arreglo a las condiciones fijadas en la
norma 11 de la citada Orden y a las
especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá
efectuarse en el plazo máximo de un
mes, contado a partir de la fecha de
la publicación de esta resolución en el
BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pa-
sado el cual sin realizarla se conside-
rará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la indus-
tria queda condicionado a la posibili-
dad de suministro de energía eléctrica
según el régimen de restricciones
establecido en cada momento, tenien-
do prioridad en el suministro las indus-
trias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El
Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.818) (O.—7.906)

Cumplidos los trámites reglamenta-
rios en el expediente promovido por
don Luis Revilla Pablos, en solicitud
de autorización para instalar un taller
mecánico de reparación de piezas de
maquinaria, comprendido en el grupo
primero, apartado b) de la clasificac-
ción establecida en la Orden minister-
rial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-
suelto:

Autorizar a don Luis Revilla Pa-
blos para instalar en esta capital, ca-
lle de Almansa, núm. 56, un taller
mecánico de reparación de piezas de
maquinaria, con arreglo a las condi-
ciones fijadas en la norma 11 de la ci-
tada Orden y a las especiales siguien-
tes:

1.ª La puesta en marcha deberá
efectuarse en el plazo máximo de dos
meses, contados a partir de la fecha de
la publicación de esta resolución en el
BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pa-
sado el cual sin realizarla se conside-
rará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la indus-
tria queda supeditado a la posibilidad
de suministro de energía eléctrica se-
gún el régimen de restricciones esta-
blecido en cada momento, teniendo
prioridad en el suministro las indus-
trias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El
Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.817) (O.—7.905)

Cumplidos los trámites reglamenta-
rios en el expediente promovido por
don Máximo del Río Moya, en soli-

cidad de autorización para instalar un
taller mecánico de reparación de ma-
quinaria, comprendido en el grupo
primero, apartado b) de la clasificac-
ción establecida en la Orden minister-
rial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-
suelto:

Autorizar a don Máximo del Río
Moya para instalar en esta capital, ca-
lle de Bernardino Obregón, 23, un ta-
ller mecánico de reparación de maqui-
naria, con arreglo a las condiciones fi-
jadas en la norma 11 de la citada Or-
den y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá
efectuarse en el plazo máximo de un

mes, contado a partir de la fecha de
la publicación de esta resolución en
el BOLETÍN OFICIAL de la provincia,
pasado el cual sin realizarla se consi-
derará anulada la presente autori-
zación.

2.ª El funcionamiento de la indus-
tria queda supeditado a la posibilidad
de suministro de energía eléctrica se-
gún el régimen de restricciones esta-
blecido en cada momento, teniendo
prioridad en el suministro las indus-
trias ya establecidas.

Madrid 16 de mayo de 1945.—El
Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.816) (O.—7.904)

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Madrid

RESUMEN de padrones correspondientes al mes de abril de 1945:

Número de orden ...	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidia- rios del padrón or- dinario.....	Número de subsidia- rios de padrones adi- cionales aprobados..	TOTAL	Importe	Importe	TOTAL
				subsi- diarios	mensual padrón ordinario	mensual adicionales aprobados	importe
5	Alcalá de Henares.....	4		4	510		510
13	Aranjuez.....	20		20	2.535		2.535
15	Arganda.....	3		3	270		270
18	Rarajas.....	1		1	120		120
35	Campo Real.....	1		1	90		90
37	Canillas.....	13		13	1.650		1.650
38	Canillejas.....	3		3	330		330
39	Carabanchel Alto.....	2		2	285		285
40	Carabanchel Bajo.....	13		13	1.635		1.635
41	Carabaña.....	1		1	60		60
46	Ciempozuelos.....	3		3	330		330
49	Colmenar de Oreja.....	1		1	90		90
51	Colmenar Viejo.....	2		2	150		150
54	Corpa.....	1		1	120		120
57	Chamartín de la Rosa.....	36		36	4.305		4.305
62	Escorial (El).....	2		2	150		150
66	Fuencarral.....	24		24	2.865		2.865
68	Fuente el Saz.....	1		1	90		90
74	Getafe.....	3		3	270		270
84	Leganés.....	2		2	240		240
89	MADRID.....	471	10	481	56.055	1.200	57.255
94	Mejorada del Campo.....	1		1	90		90
96	Molar (El).....	1		1	105		105
101	Morata de Tajuña.....	5		5	480		480
118	Patones.....	1		1	120		120
119	Pedrezuela.....	1		1	90		90
121	Perales de Tajuña.....	1		1	120		120
126	Pozuelo de Alarcón.....	1		1	90		90
141	San Fernando.....	1		1	105		105
142	San Lorenzo del Escorial.....		3	3		300	300
155	Talamanca de Jarama.....	1		1	60		60
158	Torrejón de Ardoz.....	2	6	8	180	540	720
160	Torrejón de Velasco.....	2		2	150		150
162	Torrelodones.....	1		1	90		90
169	Valdemaqueda.....	1		1	90		90
175	Valdilecha.....	1		1	75		75
177	Vallecas.....	70		70	8.460		8.460
178	Velilla de San Antonio.....	3		3	225		225
179	Vellón (El).....	2		2	240		240
181	Vicálvaro.....	20	1	21	2.445	120	2.565
192	Villarejo de Salvanés.....	1		1	120		120
	TOTALES.....	723	20	743	85.485	2.160	87.645

Don Antonio Martín Caloto, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones de esta Comisión Provincial y los remitidos por los Organismos locales para el mes actual.

En Madrid, a 20 de abril de 1945.— José Calcedo Valero.— El Secretario, A. Avia.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.

(G. C.—1.791)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA-ANUNCIO

Por Orden ministerial de 26 de no-
viembre de 1943, ha sido aprobado un
Plan de obras, entre las que figuran
las del proyecto de «Ensanche (y va-
riante de 371,72 metros) entre los pun-
tos kilométricos 27,80930 y 29,36520
de la carretera nacional de Madrid a
Valencia», proyecto que fué presenta-
do con fecha 26 de febrero del corrien-
te año.

Con arreglo a lo que prescriben los
artículos 5.º, 13 y 14 del Reglamento

de Carreteras de 10 de agosto de 1877,
se pone en conocimiento de quien
pueda resultar afectado por estas
obras, que durante el plazo de treinta
días, contados a partir de la publica-
ción de este anuncio en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia, pueden pre-
sentar en la Jefatura de Obras Públi-
cas de Madrid y en el Ayuntamiento
de Arganda del Rey, los ofrecimien-
tos y reclamaciones que consideren
oportunos.

El proyecto presentado afecta al
tramo de carretera comprendido entre
los puntos kilométricos 27,80930 y
29,36520, y se puede considerar divi-
dido en tres partes: una, en la que

las obras a realizar se reducen al en-
sanche hasta doce (12) metros de ex-
planación la carretera actual en una
longitud de 924,70 metros. La segun-
da parte empieza en el Hm. 8 del ki-
lómetro 29 y se desvía hacia la iz-
quierda el nuevo trazado con una cur-
va de 180 metros de radio, siguiendo
con una alineación recta de 136,30
metros, correspondiendo en gran par-
te a desmonte, y terminando con una
curva de 193,34 metros de radio en el
Hm. 1º del km. 30; tiene una longitud
total de 371,72 metros. La tercera par-
te se reduce, como la primera, a en-
sanche hasta los doce (12) metros la
explanación, terminando donde em-
pieza la variante que se hizo hace
unos cuatro años en las curvas de Ar-
ganda.

En las oficinas de esta Jefatura se
encuentra el correspondiente proyecto
a disposición del público que le inte-
rese.

Madrid, 19 de mayo de 1945.—El
Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.
(G. C.—1.821) (O.—7.897)

Audiencia Territorial de Madrid

Certifico: Que en el expediente de res-
ponsabilidad política seguido por el extin-
guido Tribunal Regional de Responsabili-
dades Políticas, de Madrid, y continuado
por esta Audiencia Provincial, se dictó
con fecha 9 de enero de 1942, por dicho
Tribunal, sentencia, por la que se con-
dena a doña Rosa Martín de Antonio, a
las sanciones de inhabilitación absoluta
por un período de diez años, y la econó-
mica de pago de cincuenta mil pesetas;
lo que se hace saber por medio del pre-
sente edicto, que servirá de notificación
a la inculpada en ignorado paradero, o
sus familiares. Y para que conste y su in-
serción en los Boletines Oficiales del Es-
tado y de la provincia, expido el presente,
que firmo en Madrid, a 12 de mayo de
1945.—El Oficial de Sala, P. H. (fir-
mado).

(B.—26.528)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber
para conocimiento de los que tengan in-
terés directo en el negocio y quieran
coadyuvar en él a la Administración, que
por don José Martínez Pascual, y bajo
el núm. 52, de 1945, se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo sobre
revocación de acuerdo del Ayuntamiento
de esta capital, denegatorio de licencia
de apertura de establecimiento de fiambres
en la calle de Valencia, núm. 8.

Lo que se hace público a los indicados
efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Se-
cretario (firmado).

(G. C.—1.742)

Por el presente edicto se hace saber
para conocimiento de los que tengan in-
terés directo en el negocio y quieran
coadyuvar en él a la Administración, que
por el Procurador de los Tribunales don
Aquiles Ullrich, en nombre del Excelen-
tísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo
el núm. 84, de 1945, se ha interpuesto re-
curso contencioso-administrativo sobre
revocación de acuerdo del Tribunal Econó-
mico Administrativo Provincial de 12 de
diciembre de 1944, por el que se revocó
el acuerdo municipal de 12 de agosto
de 1943, relativo a arbitrio de derechos
de apertura.

Lo que se hace público a los indica-
dos efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Se-
cretario (firmado).

(G. C.—1.741)

Por el presente edicto se hace saber
para conocimiento de los que tengan in-
terés directo en el negocio y quieran
coadyuvar en él a la Administración, que
por el Procurador de los Tribunales don

José Zorrilla y Monasterio, en nombre de la Compañía Edificadora Metropolitana, y bajo el núm. 92, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribo- nal Económico Administrativo de 6 de febrero de 1945, sobre liquidación de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos en las calles de Sánchez Bar- cáiztegui, Valderribas, Cabanillas y pa- seo de Ronda.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Se- cretario (firmado).
(G. C.—1.740)

Por el presente edicto se requiere a don José Martínez Campos, cuyo último domicilio fué en la calle de Segovia, nú- mero 45, para que en el término de diez días se persone en este Tribunal a desig- nar domicilio para oír notificación, o de- signar Abogado Procurador que le re- presente en el recurso que interpuso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía de Madrid de 20 de febrero de 1936, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de operario del Ayuntamiento de Madrid, y que tie- ne el núm. 31, de 1936, de la Secretaria del señor Salcedo, con apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado se le tendrá por apartado y desistido de di- cho recurso.

Madrid, 14 de mayo de 1945.—El Se- cretario (firmado).
(G. C.—1.766)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan in- terés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pascual Leal Ochoa, y bajo el núm. 65, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 20 de abril de 1944, denegatorio de licencia de apertura de taller de ebanistería.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Se- cretario (firmado).
(G. C.—1.764)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan in- terés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Aguado Hernández, y bajo el núm. 85, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura de sastrería en la calle del Arenal, núm. 26.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Se- cretario (firmado).
(G. C.—1.765)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de pri- me instancia número tres, de esta ca- pital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos en nombre de don Ma- nuel Ignacio Senante Esplá, contra la Sociedad Hércules Films, S. A., so- bre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera su- basta los bienes muebles embargados a dicha entidad, propios de oficina, que obran depositados en el domici- lio de la misma, avenida de José An- tonio, número setenta y ocho, en po- der de su Consejero, don José Luis Power Marchal.

Para que tenga lugar la citada su- basta, que se celebrará en la Sala au- diencia de este Juzgado, sito en la ca- lle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de su ma- ñana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil seiscientas pesetas en que han sido tasados per- cialmente los indicados bienes; y

Que para tomar parte en la su- basta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

(Firmado.)
(A.—4.649)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Ma- gistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente se anuncia la muer- te sin testar de doña María Rodríguez Ibarra, de veintiséis años, soltera, hija de Florentino y Angela, natural de Puertollano, ocurrida en Madrid el día veintisiete de octubre de mil no- vecientos treinta y nueve, sin dejar sucesión ni más ascendientes que su padre, don Florentino Rodríguez, y cuya herencia reclaman por renuncia de éste los hermanos de doble vínculo de la causante, Luis - Fernando, Glo- ria y María de Gracia Rodríguez Ibarra, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que com- parezcan a reclamarlo en este Juzga- do dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacer- lo les parará el perjuicio que haya lu- gar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
(Firmado.)

Dionisio Fernández
(A.—4.652)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Antonio Tabernilla Bo- lumburu, Juez municipal de cua- trienios anteriores del número die- ciséis, de esta villa,

Hago saber: Que el día ocho de ju- nio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado, Hermanos Alvarez Quintero, tres, se- gundo, primera subasta pública para la venta de dos sillones de tapicería, un sofá y dos sillones de rejilla, tasa- do todo en la cantidad de mil doscien- tas pesetas, siendo condiciones de la misma:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para poder to- mar parte, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por cien- to, por lo menos, de dicho tipo; y

Que el remate podrá hacerse a cali- dad de ceder a un tercero.

Subasta anunciada por término de ocho días, acordada en ejecución de sentencia firme recaída en expediente de juicio verbal promovido por don

Alfredo Marqués González, contra don Silverio González del Peso, so- bre reclamación de 615,65 pesetas; siendo depositario de los bienes el propio demandado, con domicilio en la calle de San Nicolás, nueve.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Madrid, a dieci- nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. S. M.,
El Secretario,
Agustín Soto
(A.—4.650)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Juan Tello Ortega, Juez munici- pal del número diez, de esta ca- pital,

Hace saber: Que a este Juzgado de mi cargo, por el turno de reparto, ha correspondido demanda de juicio ver- bal civil formulada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nom- bre de don Ramón Sánchez Domín- go, mayor de edad, propietario y de- de esta vecindad, contra los ignorados herederos de doña Josefina Torres Arnau, que falleció en esta capital, de donde era vecina, el día trece de fe- brero del año actual, sin dejar ascen- dientes ni descendientes y sin haber otorgado disposición de última volun- tad, y por lo tanto, sin que la parte actora conozca quiénes sean las perso- nas que legítimamente le hayan veni- do a suceder, sobre desahucio del pi- so segundo izquierda número uno ex- terior de la casa número cinco anti- guo, tres moderno de la calle de Ve- larde, de esta capital, en que la doña Josefina habitaba, por haber conti- nuado en su uso y disfrute al falleci- miento del que fué su esposo, don Joaquín Humbert Cruells, a quien le fué dado en arriendo en catorce de marzo de mil novecientos dieciséis, fundando la acción en lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, o sea, por haber subarrendado la doña Josefina el cuarto expresado, siendo la renta anual seiscientas sesenta pe- setas.

En su virtud, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación previo en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segun- do, el día ocho de junio próximo, a las once horas, para cuyo acto se cita a los ignorados herederos de la doña Josefina Torres Arnau, los que debe- rán concurrir por sí o por medio de Procurador o apoderado en forma; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
(Firmado.)

El Juez municipal,
Juan Tello
(A.—4.651)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue- ces o Tribunales respectivos a las per- sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este peri- ódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

FUENCARRAL

Martínez Navarro (Agustín) y Martí- nez López (Antonio), domiciliados últi- mamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, núm. 7, comparece- rán el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juz- gado, piso bajo de la Casa Ayuntamien- to, con el fin de celebrar juicio de faltas por daños, núm. 246, de 1944.

(G. C.—1.717) (B.—26.517)

Sánchez Cano (Eduardo), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Toro, 9, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el piso bajo de la Casa Ayuntamiento, el día 28 del actual, y hora de las cinco de su tarde, con el fin de celebrar juicio de faltas nú- mero 237, de 1944, por daños.

(G. C.—1.718) (B.—26.514)

JUZGADO NUMERO 13

Rodríguez Méndez (Lucía), de treinta y cinco años, natural de Castuera (Bada- joz), hija de Manuel y Encarnación, do- miciliada últimamente en Guzmán el Bueno, 77, se la cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado Mu- nicipal núm. 13, sito en Orellana, núme- ro 11, primero, a celebrar juicio de fal- tas núm. 544.

(B.—26.533)

Macarra Maqueda (José M.^a de la), hijo de Rafael y Clotilde, natural de Má- laga, domiciliado últimamente en Jardí- nes, 36, se le cita para que el día 13 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado Munici- pal núm. 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 210.

(B.—26.534)

Lage Guerra (Celedonio), de diecinue- ve años, hijo de Francisco y Juana, na- tural de Maceda (Orense), domiciliado últimamente en Cartagena, 7, se le cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 13, sito en Orellana, núm. 11, primero, a cele- brar juicio de faltas núm. 399.

(B.—26.535)

Robles Guerras (Félix), de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Petra, natural de Miéres (Oviedo), do- miciliado últimamente en Sahelices de Fabero (León), se le cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez treinta, comparezca ante el Juzgado Mu- nicipal núm. 13, sito en la calle de Ore- llana, núm. 11, primero izquierda, a ce- lebrar juicio de faltas núm. 222.

(B.—26.536)

JUZGADO NUMERO 4

Jiménez Domínguez (Elena), hija de Sebastián y de Antonia, domiciliada úl- timamente en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 25, comparecerá el día 12 de junio, a las cuatro y media de la tar- de, ante el Juzgado Municipal núme- ro 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núme- ro 157, de 1945, instruido contra la mis- ma y otro.

(B.—26.526)

JUZGADO NUMERO 5

Vargas Vargas (Juana), domiciliada últimamente en Mediodía Chica, núm. 1, se la cita para que el día 16 de junio pró- ximo comparezca ante el Juzgado Mu- nicipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 193.

(B.—26.540)

JUZGADO NUMERO 19

Carzoz de las Heras (María Luisa), de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Sebastián y Práxedes, natural de Va- lencia, domiciliada últimamente en la ca- lle de Romero Robledo, núm. 13, y cu- yo actual domicilio o paradero se desco-

nocen, comparecerá el próximo día 18 de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado Municipal núm. 19, de Madrid, carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 691, de 1945.

(B.—26.530)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 583-45, seguido por daños, contra Ricardo Requena Cabrero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 28 de junio, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Requena Cabrero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.545)

En el juicio de faltas núm. 76-45, seguido por daños, contra Francisco Pérez Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 28 de junio próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Pérez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.546)

JUZGADO NUMERO 3

Valverde Becerril (Enrique), de diecisiete años, soltero, hijo de Enrique y de Milagros, natural de Santander, que dijo vivir en la avenida de Felipe II, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—26.558)

Esteban Garmendía (Federico), natural de Bilbao, hijo de Federico y de Juana, de veinticuatro años, soltero, ebánista, que dijo vivir en Bilbao, calle particular de Quintana, núm. 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 13 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 115, de 1945.

(B.—26.562)

González Dueñas (Cayetana), de sesenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Miguel y de Josefa, natural de Puertollano (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Teruel, núm. 53, cuarto bajo núm. 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 156, de 1945.

(B.—26.561)

María Antonia Picado Yusto, de treinta y siete años, casada, artista, hija de Diógenes y de Carmen, natural de Santander, y cuyo último domicilio conocido fué en la carrera de San Jerónimo, número 15, hotel «Archanda», y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el núm. 385, de 1944.

(B.—26.560)

Fernández de Casaseca (Luis), de cuarenta y dos años, casado, pintor, hijo de José y de Matilde, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), que dijo vivir en la calle de Goya, núm. 34, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 del próximo mes de junio y hora de las once de su ma-

ñana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por vejación y malos tratos, bajo el número 700, de 1944.

(B.—26.559)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 700, de 1943, seguidos por escándalo contra Concepción Fernández Alvarez, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—26.472)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 693, de 1943, seguidos por lesiones contra Serafina Pérez Fornes, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—26.471)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 418, de 1944, seguidos por malos tratos contra Miguel Alaman Almazán, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—26.474)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 484, de 1943, seguidos por desobediencia contra Carlos Morenza Pérez y María Josefa Maldonado López Quesada, en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—26.475)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 344, de 1944, seguidos por imprudencia contra Felisa López Humanes, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta este requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—26.473)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio núm. 716-45. — Juliana Rivero Rincón, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá el día 28 de junio próximo, a las diez y media, ante el Juz-

gado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—26.582)

Juicio núm. 256-45. — Isidoro Rodríguez Jiménez, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá el día 28 de junio próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—26.581)

JUZGADO NUMERO 15

Santos Méndez (Julio), de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliado últimamente en la calle de Zurita (casa en ruinas); se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 172-945.

(B.—26.595)

Santos Méndez (Alejandro), de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliado últimamente en la calle de Zurita (casa en ruinas); se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 172-945.

(B.—26.594)

Melgarejo González (Cándido), de treinta y cinco años, casado, vendedor, hijo de David y de Dominica, natural de Guadalcanal de la Sierra (Sevilla), domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 34, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 165-945.

(B.—26.596)

Hernández de la Prieta (Luciano), de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Juan y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la glorieta de Quevedo, núm. 5, 4.º dcha., se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 70-945.

(B.—26.598)

Ponga Rodríguez (María Teresa), de treinta y dos años, casada, vendedora, hija de Pedro y de Isabel, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 111, bajo, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 165-945.

(B.—26.597)

Dicenta Alonso (Joaquín), de treinta y ocho años, casado, escritor, hijo de Joaquín y de Resurrección, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo del Dr. Esquerdo, núm. 37, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 164-945.

(B.—26.599)

Martínez Martínez (Francisco), de cincuenta y cinco años, casado, metalúrgico, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Dolores Sopeña, número 11 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de

esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 125-945.

(B.—26.583)

García Fernández (Carmen), ignorándose más datos de su filiación, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, 15, pensión «Angelita», se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas número 145-945.

(B.—26.584)

Alonso Fojaco (César), de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Marcelino y de Consuelo, natural de Castañedo Grado (Asturias), domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, 18, segundo letra B, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 247-945.

(B.—26.589)

Antón Antón (Balbina), de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Antonio y de María, natural de Oviedo, domiciliada últimamente en la calle de Arriaza, núm. 18, piso segundo letra B, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 247-945.

(B.—26.625)

Fernández Omero (Miguel), de cuarenta y dos años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 185, principal núm. 22, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 163-945.

(B.—26.588)

Casado Casado ((Antonio), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y de Angela, natural de Vitoria, domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, 24, principal, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 184-945.

(B.—26.587)

Domínguez Buendía (Juan), de treinta y siete años, soltero, guardia municipal, hijo de Jorge y de Juana, natural de Olivares de Júcar (Cuenca), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 15, segundo, pensión «Angelita», se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 145-945.

(B.—26.586)

Relaños Sanz (Pedro), de treinta y nueve años, casado, peón, hijo de Bernardo y de Emilia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 17, 1.º núm. 5, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 300, a celebrar el juicio de faltas número 23-945.

(B.—26.626)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202